



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

EXP. RR/042/2015

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En el expediente **RR/042/2015**, derivado del recurso de revisión interpuesto por **FORTUNA JIMENEZ NORIEGA**, en contra de la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN**, se dictó un **Acuerdo** que copiado a la letra dice:-----

"...INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, VILLAHERMOSA, TABASCO, DOCE DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

Visto el cómputo secretarial que antecede y, de conformidad con lo establecido en los artículos 23, fracciones I y, VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, 63 del Reglamento de la Ley, 24, fracciones XII y, XIII, 28, fracción II, del Reglamento Interior de este Instituto, se acuerda;

PRIMERO. Se agrega al expediente el escrito, presentado por la Licenciada Anabel Cabrales Vázquez, Titular de la Unidad de Acceso a la Información del Ente Público, con el que informa dar cumplimiento al fallo definitivo dictado en el presente asunto y, remite los siguientes documentos en copia simple:

- * Acuerdo de disponibilidad de información, de dieciséis de octubre de dos mil quince, constante de tres hojas;
- * Oficio SE/DGA/481-A/2015, de treinta de junio de dos mil quince, constante de una hoja;
- * Oficio SE/DGA/DRF/1408/2015, de veintinueve de junio de dos mil quince, constante de una hoja;
- * Informe Financiero del tercer, cuarto trimestre 2014 y primer trimestre 2015, constante de tres hojas;
- * Oficio Núm. 20, de veintiséis de mayo de dos mil quince, constante de una hoja;
- * Oficio DEP/396/2015, de veinticinco de mayo de dos mil quince, constante de una hoja;
- * Memorandum DT/3036/15, de veinticinco de mayo de dos mil quince, constante de una hoja;
- * Informes técnicos trimestrales del año 2014, constante de veinte hojas;
- * Oficio SE/DGA/641-A/2015, de quince de octubre de dos mil quince, constante de una hoja;
- * Oficio SE/DGA/DRF/02519/15, de catorce de octubre de dos mil quince, constante de una hoja;
- * Informe Financiero del primer y segundo trimestre 2014, constante de seis hojas;
- * Fijaciones fotográficas de los estrados físicos de la Unidad de Acceso a la Información, constante de tres hojas
- * Impresiones de pantalla del portal de transparencia, constante de tres hojas; y
- * CD-ROM el cual contiene un archivo electrónico en formato (.pdf), intitulado "Nuevo Acuerdo de Disponibilidad 16oct2015.pdf", constante de treinta y nueve hojas.

SEGUNDO. Por acuerdo del catorce de agosto de dos mil quince, se **REQUIRIÓ** a la **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** ya que solo entregó los **informes financieros del tercer y cuarto trimestre** que se generaron durante el año 2014, haciendo falta el **primer y segundo trimestre** del 2014, el cual también es información que le interesa a la solicitante.

TERCERO. Por lo anterior y, considerando que el acuerdo de disponibilidad de información así como la información allegada se le hizo disponible al recurrente a través de los estrados electrónicos, se procede a verificar la información que obra en el portal de transparencia de la Secretaría de Educación¹, específicamente en el apartado que se denomina "ESTRADOS", ubicado en el artículo 10, fracción I, inciso e), en el que al acceder se abre una ventana en la que se observan los links: "ENERO-MARZO", "ABRIL-JUNIO", "JULIO-SEPTIEMBRE", "OCTUBRE-DICIEMBRE", por lo que se elige el link "OCTUBRE-DICIEMBRE", en el que se visualizan varios archivos electrónicos que hacen referencia al

¹ <http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/WFrmPresentarPortal.aspx?dp=F2>

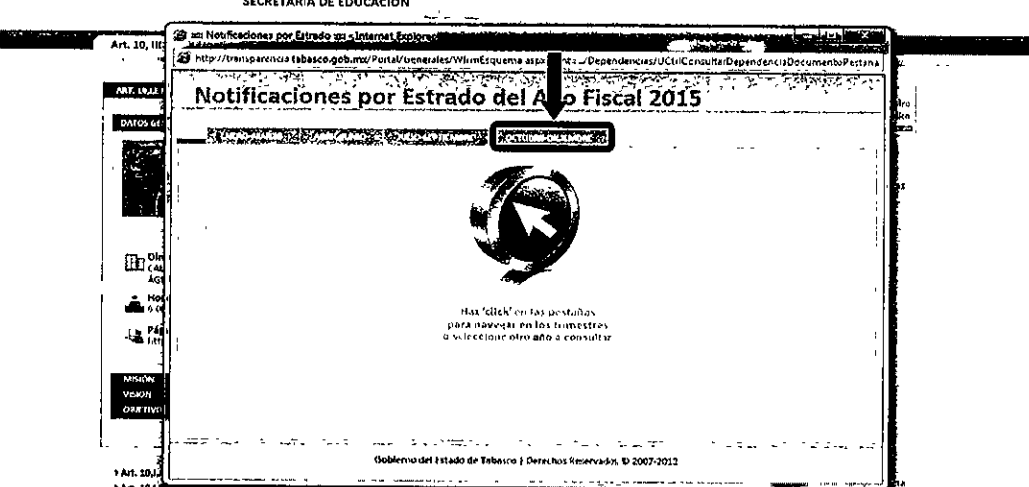
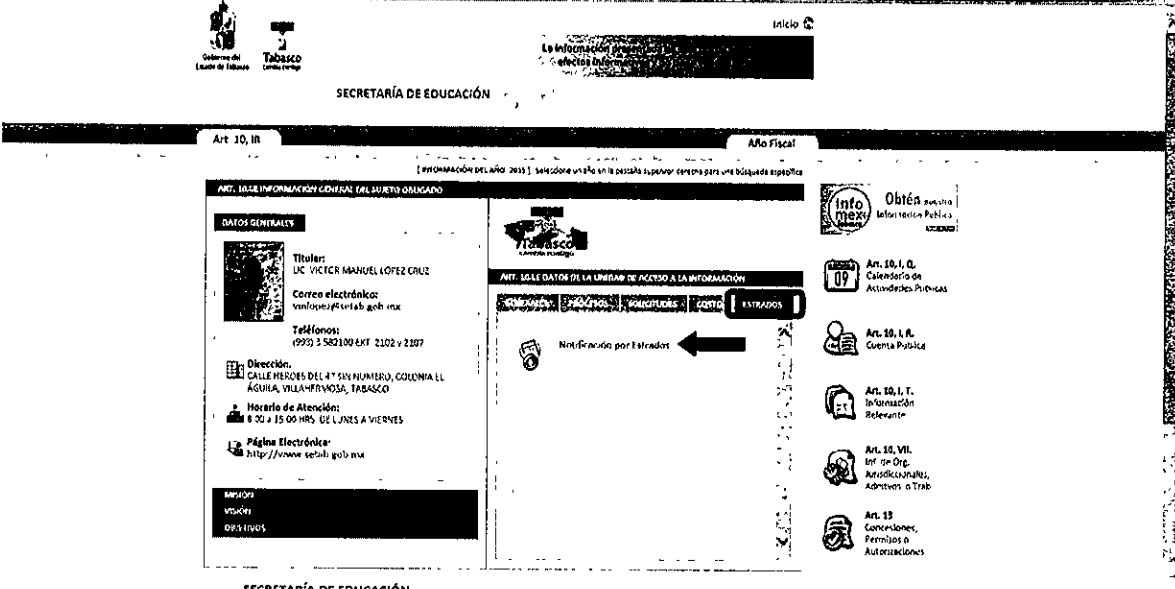
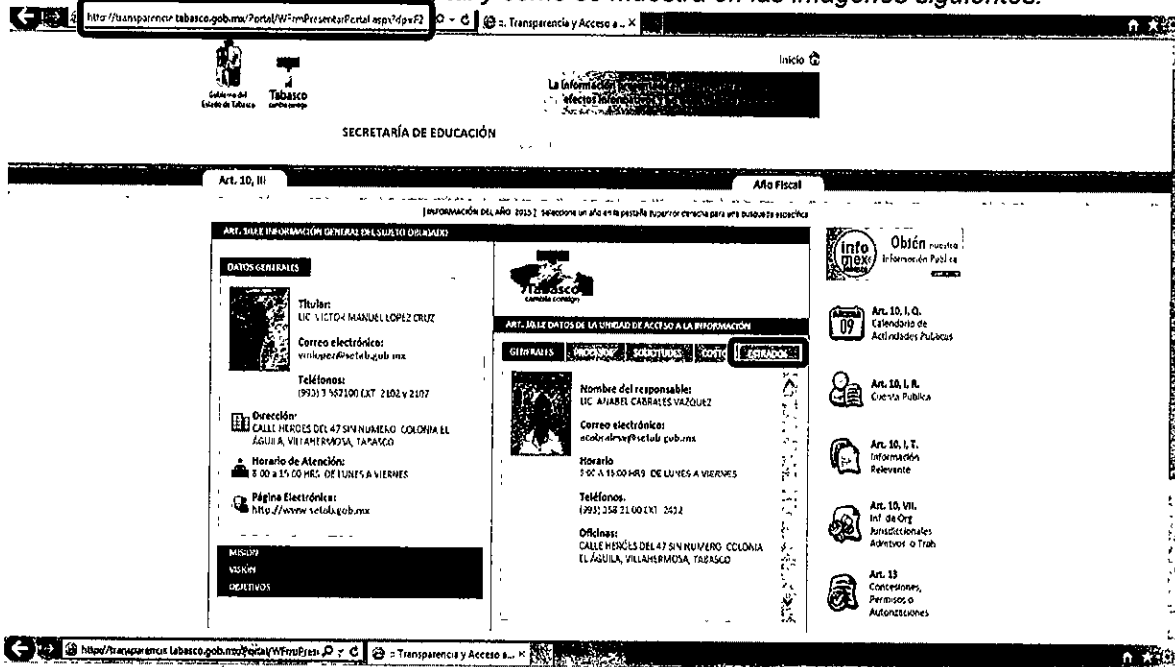


EXP. RR/042/2015



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

expediente RR/398/2013, haciéndose constar que cada uno de los archivos abren correctamente por lo que se escoge algunos archivos para ser plasmados en este proveído, los cuales corresponden a la información allegada en el CD-ROM, tal y como se muestra en las imágenes siguientes:





EXP. RR/042/2015

Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

Art. 10, III

http://transparencia.tabasco.gob.mx/Portal/Generales/WfImEsquema.aspx?Pant= /Dependencias/UC/Consultar/DependenciaDocumentoPestana

Notificaciones por Estrado del Año Fiscal 2015

ENERO-MARZO ABRIL-JUNIO JULIO-SEPTIEMBRE OCTUBRE-DICIEMBRE

Fecha	Asunto	Acuerdo	Respuesta
16/10/2015	SOLICITUD 00029714 FOLIO 010 RR/042/2015 NUEVO ACUERDO DE DISPONIBILIDAD 16oct2015	05/11/2015	
09/11/2015	SOLICITUD 395/2015 FOLIO 00944615 NUEVO ACUERDO DE DISPONIBILIDAD RR/510/2015 RR0058715	09/11/2015	

Gobierno del Estado de Tabasco | Derechos Reservados © 2007-2012

Secretaría de Educación
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN

Control Interno.- SE/UA/ADISP3/2015
Número de Folio.- 00029714

VISTO: Para dar cumplimiento al requerimiento OF.ITAIP/SE/INP/1113/2015 de fecha catorce de Agosto de 2015 dictado por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información y recibida por esta Unidad el 13 de Octubre del mismo año, derivado del Recurso de Revisión RR/042/2015, dada la solicitud de acceso a la información, realizada por la persona Fortuna Jiménez Noriega, con número de folio citado al margen superior derecho, con base a los siguientes:

ANTECEDENTES:

PRIMERO. Que con fecha 07 de Enero del año dos mil quinientos se recibió vía INFOMEX solicitud Número de folio 00029714, realizada por Fortuna Jiménez Noriega, y al cumplir con lo establecido en los artículos 36, 44 segundo párrafo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, así como el artículo 41 del Reglamento de la Ley referida se dictó con fecha ocho de Enero de 2015 Acuerdo de Prevención para Acostar su Solicitud de Información al solicitante, mismo que le fue notificado en tiempo y forma y esta a su vez realizó su escrito de aclaración en especifico lo que se le había solicitado, por lo que se le dio como no presentada.

SEGUNDO. Con fecha de 09 de Enero del presente año Fortuna Jiménez Noriega, presentó Recurso de Revisión al cual le correspondió el número de expediente RR/042/2015, mismo que fue notificado en tiempo y por el cual se informó ante el Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por los Acuerdos antes mencionados Presentando esta unidad en tiempo y forma el Informe respectivo.

CONSIDERANDO

I.- El 31 de Marzo de 2015 el ITAIP revoca el Informe correspondiente y ordena a este Sujeto Obligado entregar la información solicitada concerniente a "Copia en versión electrónica de los informes trimestrales que se generaron durante el 2014 como parte de los compromisos contratados por el programa de escuelas de tiempo completo en Tabasco," (sic) por lo que se genera un Acuerdo de Disponibilidad de fecha 27 de Mayo de 2015, adjuntando la respuesta dada con No. de oficio 20, suscrito por la C. Isabel Vázquez Acosta, Encargada de enlace de Transparencia de la Subsecretaría de Educación Estatal.

II.- El 26 de Junio de 2015, el ITAIP notificó ante esta Unidad de Acceso a la Información, la Cédula de Notificación con número de oficio ITAIP/SE/INP/0083/2015, en el que indicaba que "no se puede tener por cumplida la sentencia dictada en autos, pues el Ente Público solo entregó los informes técnicos trimestrales que se generaron durante el año 2014. Sin embargo lo hicieron falta los informes financieros trimestrales que se mencionan en el Memorandum D/2003/15 y que respectivamente la Dirección de Recursos Financieros," (sic) por lo que se entregó el complemento que envió la Dirección de Recursos Financieros.

III.- Ahora bien, con fecha 13 de Octubre de 2015, esta Unidad recibe Cédula de Notificación OF.ITAIP/SE/INP/1113/2015, en el que se indica que "no se puede tener por cumplida la sentencia dictada en autos, pues el Ente Público no entregó los informes financieros del tercer y cuarto trimestre del 2014 y del primer trimestre del 2015," (sic) y segundo trimestre del 2015.

Mérida del 47 Sur Eaq. Av. Gregorio Sampedro Col. El Águila, C.P. 91000.

Secretaría de Educación
Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Financieros

No Oficio: **SE/UA/DRF/1403/15**
Asunto: Documentación Requerida.
Villahermosa, Tabasco, 29 de Junio de 2015.

Lic. Fabiola Morales Osorio
Enlace de Transparencia de la
Dirección General de Administración
Presente.

En respuesta a su oficio número DGA/478-A/2014, anexo al presente me permito enviarle copias de los informes financieros del programa "Escuelas de Tiempo Completo ciclo escolar 2014-2015, correspondiente a los Trimestres 3o y 4to del primer periodo 2014 y 1ro. del segundo periodo 2015, para los fines que estime pertinentes.

Acuerdo de los informes técnicos le informo que estos son competencia de la coordinación del programa quien deberá rendir dicha información.

Sin otro particular, quedo de Usted,

Atentamente
Carlos Madrigal García
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

RECIBIDO
29 JUN 2015
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
ENLACE DE TRANSPARENCIA

CCP La Voz del Estado. Calle Ochoa. Dirección General de Administración - Proppa



EXP. RR/042/2015



Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO

Programa: **PLAN DE ACCIÓN** / **PROYECTO TRANSACCIONES**
 Unidad Ejecutora: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** / **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA**
 Subprograma: **DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**
 Programa Operativo: **DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**
 Subprograma Operativo: **DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**
 Programa Operativo Subordinado: **DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**
 Subprograma Operativo Subordinado: **DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**

Trimestre: **III** / **FORO** / **TRANSACCIONES**

Objetivo del Informe: **El informe de avance programático tiene como finalidad informar sobre el cumplimiento de los objetivos y metas programadas para el periodo correspondiente.**

Resumen de los principales logros: **Se realizaron actividades de capacitación y actualización de personal docente y administrativo en materia de gestión educativa.**

Conclusiones: **Se cumplió con los objetivos y metas programadas para el periodo correspondiente.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE PROGRAMÁTICO

Programa: **PLAN DE ACCIÓN** / **PROYECTO TRANSACCIONES**
 Unidad Ejecutora: **SECRETARÍA DE EDUCACIÓN** / **DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA**
 Subprograma: **DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**
 Programa Operativo: **DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**
 Subprograma Operativo: **DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**
 Programa Operativo Subordinado: **DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**
 Subprograma Operativo Subordinado: **DESARROLLO DE LA GESTIÓN EDUCATIVA**

Trimestre: **III** / **FORO** / **TRANSACCIONES**

Objetivo del Informe: **El informe de avance programático tiene como finalidad informar sobre el cumplimiento de los objetivos y metas programadas para el periodo correspondiente.**

Resumen de los principales logros: **Se realizaron actividades de capacitación y actualización de personal docente y administrativo en materia de gestión educativa.**

Conclusiones: **Se cumplió con los objetivos y metas programadas para el periodo correspondiente.**

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO DE LA GESTIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS

25 DE NOVIEMBRE, CONMEMORACIÓN DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Oficio No. SE/OGA/DRF/02519/15
Villahermosa, Tab. Octubre 14 de 2015

Asunto: Respuesta recurso revisión RR/042/2015

FECHA: 14 DE OCTUBRE DE 2015
REVISADO: CAC

Lic. Fabiola Morales Osorio
Ente de Transparencia de la
Dirección General de Administración
Presenta

En atención a su oficio No. SE/IDGA/032/A/2015, relacionado con la solicitud con el número de oficio RR/042/2015 solicitando información con folio 00029714, presentada por Fortuna Jiménez Noriega, referente a:

ENTREGA COMPLETA DE LOS INFORMES FINANCIEROS Y TÉCNICOS TRIMESTRALES GENERADOS DURANTE EL AÑO 2014 DEL PROGRAMA DE ESCUELAS DE TIEMPO COMPLETO

En relación a los Informes Financieros y Técnicos trimestrales generados durante el año 2014 del Programa de Escuelas de Tiempo Completo, permito aclarar que mediante oficio Num. SE/OGA/DRF/1409/15, se enviaron los Informes Financieros del 3º y 4º Trimestre del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2014 correspondiente al ciclo escolar 2014-2015, mismo que involucre el 18 de Agosto del año 2014. Por lo anterior y a efectos de dar atención al recurso de revisión del solicitante, me permito enviar en UGB los Informes Financieros del 1º y 2º Trimestre del 2014, del Programa Escuelas de Tiempo Completo 2013, que se ejecutó para el ciclo escolar 2013-2014 mismo que concluyó en el mes de Julio del año 2014.

En el evento mencionado, que respecto a los informes técnicos deberá dirigirse a la Coordinación del mencionado Programa.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo

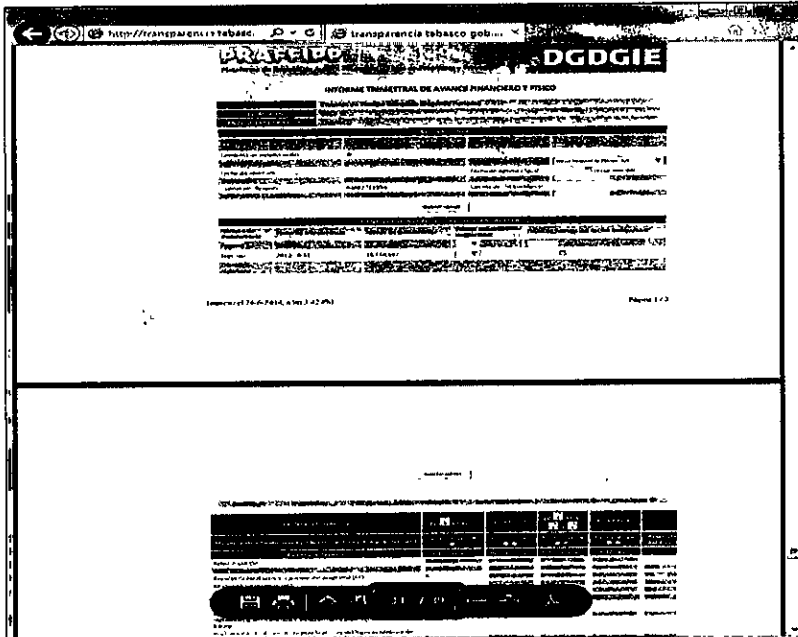
Atentamente
L.C.P. Carlos Mardal García

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS



Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública

EXP. RR/042/2015



De acuerdo a las imágenes antes plasmadas así como de las constancias allegadas a este Instituto, se desprende que la Unidad de Acceso a la Información dio cabal cumplimiento a lo ordenado por este Órgano Garante, ya que emitió el Acuerdo de Disponibilidad de Información de dieciséis de octubre de dos mil quince, haciendo entrega de los informes trimestrales (financieros y técnicos) generados durante el 2014 por el Programa de Escuelas de Tiempo Completo, y a través del oficio SE/DGA/DRF/02519/15, suscrito por el Director de Recursos Financieros, informa que los informes trimestrales se realizan por ciclo escolar por lo que el primer y segundo trimestre se ejecutó para el ciclo escolar 2013-2014 y el tercer y cuarto trimestre corresponden al ciclo escolar 2014-2015; acuerdo y anexos que envió a través de su Portal de Transparencia, para conocimiento del interesado. De lo que se advierte que a la fecha no se ha recibido inconformidad por parte del recurrente, **por lo que se tiene por cumplida la resolución definitiva dictada en el presente sumario.**

CUARTO. En consecuencia, **se archiva definitivamente,** el expediente por tratarse de asunto legalmente concluido, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 23, fracciones I y VII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente en el Estado; 63 parte in fine de su Reglamento, así como en el numeral 26, fracción III, del Reglamento Interior de este Órgano Garante.

QUINTO. Atento lo dispuesto por el artículo 64, fracción III, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, **notifíquese el presente acuerdo a las partes a través de los estrados de este Órgano Garante.**

SEXTO. Cúmplase.

ASÍ LO PROVEYÓ, MANDA Y FIRMA, LA CIUDADANA FELICITAS DEL CARMEN SUÁREZ CASTRO, CONSEJERA PRESIDENTA, ANTE EL LICENCIADO ALDO ANTONIO VIDAL AGUILAR, DIRECTOR JURÍDICO CONSULTIVO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, EN TÉRMINOS DE LO ACORDADO POR EL ÓRGANO DE GOBIERNO DEL INSTITUTO TABASQUEÑO DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA VEINTE DE ENERO DE DOS MIL QUINCE, ANTE LA EXCUSA PRESENTADA POR EL CIUDADANO VÍCTOR ERNESTO LÓPEZ AGUILERA, SECRETARIO EJECUTIVO DE ESTE ÓRGANO GARANTE, APROBADA EN LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE DOS MIL TRECE, CON QUIEN ACTÚA Y HACE CONSTAR...


----- FIRMAS ILEGIBLES. ----- RÚBRICAS. ----- CONSTE. -----

EXP. RR/042/2015



Por lo tanto, se procede a su notificación por estrados, siendo las once horas con quince minutos de día doce de noviembre de dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 64, fracción III y 70 Bis del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tabasco, 26 fracciones V y X del Reglamento Interior del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del nombramiento emitido por los consejeros integrantes del Órgano de Gobierno establecido en el acta número ACT/OER/OG/022/2013, correspondiente a la sesión ordinaria celebrada el día once de diciembre del año dos mil trece; lo anterior para los efectos legales correspondientes. -


C. LUIS ROMÁN LÓPEZ
NOTIFICADOR


Instituto Tabasqueño de Transparencia
y Acceso a la Información Pública